



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-11/2023

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos, del día 25 veinticinco de agosto 2023 dos mil veintitrés, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “Instituto” o “IJA”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del “Instituto”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Abraham Arce Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Mtra. Isela Aguirre Gómez, Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” y Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios y el Ing. Raúl Iván Tapia Guamán, Coordinador de Sistemas Computacionales, contándose también con la presencia del Titular de la Coordinación Jurídica, como invitado especial, el Lic. Jorge Fernando Villalvazo López, para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-11/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y de los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “Reglamento”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-11/2023.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día 10 diez de agosto del año en curso, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “Reglamento”, así como en lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----

SEGUNDO. – El 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **"JUNTA DE ACLARACIONES"**. -----

TERCERO. - El 22 veintidós de agosto 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los Participantes, en apego al artículo, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la "LEY", artículo 21-B del "Reglamento" así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**. -----

Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los Representantes del "Instituto": de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como 2 dos Participantes a la Licitación en cuestión: Ricardo Martín García Aragón en representación de la Empresa **INFORAMA EMPRESARIAL, SA DE CV** y Guillermo Emanuel Fernández Espinoza en representación de la Empresa **GAMA SISTEMAS, SA DE CV**, cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas Propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la "LEY", y con base en lo solicitado en el numeral 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los Documentos que conforman las Proposiciones presentadas por los Participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR	Punto de referencia	Inforama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del Poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Inforama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i>	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anexar Constancia emitida por el SAT).</i>	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. <i>(INDISPENSABLE: En caso de no contar con la Licencia Municipal 2023 (vigente), será necesario anexar copia de la Licencia Municipal del ejercicio anterior)</i>	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



PARTIDAS	EQUIPOS SOLICITADOS	DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Inbrama Empresarial, SA de CV	
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	Multifuncional a Color.	- Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido a la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
5	Disco Duro de Estado Sólido (SSD).				
6	Microsoft Office LTSC Standard 2021.				
1	Multifuncional a Color.	- Carta de Fabricante que indique que el participante cuenta con Centro de Servicio , que contenga el No. de Licitación y dirigido a la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
1	Multifuncional a Color.	- Carta de Cumplimiento de ISO9001:2015 y NOM de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1)	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
1	Multifuncional a Color.	- Datasheet de los equipos solicitados con el link oficial, en el cual pueda ser corroborada la información solicitada.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
1	Multifuncional a Color.	- Carta de Fabricante de Obligado Solidario , que contenga el No. de Licitación y dirigido a la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
1	Multifuncional a Color.	- Carta bajo protesta de decir verdad que los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) cuentan con el servicio de gestión de garantías por un periodo de 2 años.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
5	Disco Duro de Estado Sólido (SSD).				
6	Microsoft Office LTSC Standard 2021.				
7	Brazo para 3 monitores.				
8	Brazo para 2 monitores.				
1	Multifuncional a Color.	- 2 certificados ITIL V4.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Computadora de Escritorio.				
3	Laptop.				
4	NO-BREAK.				
5	Disco Duro de Estado Sólido (SSD).				
6	Microsoft Office LTSC Standard 2021.				
7	Brazo para 3 monitores.				
8	Brazo para 2 monitores.				
6	Microsoft Office LTSC Standard 2021	- Certificación "Design and Providing Microsoft for Large Organization" , con un mínimo de 2 personas certificadas y Comprobar experiencia por ellos y/o orden de compra.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink)



Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

Después de revisados los requisitos Administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las Propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
				SI CUMPLE O CUMPLE	SI CUMPLE O CUMPLE
1	<p><u>Multifuncional a color.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Resolución: 1200x1200 -Tecnología: Laser -Impresión duplex: Automático -Procesador: 1.0 GHz como mínimo -Memoria: 512 MB -Capacidad de entrada de papel: 250 hojas -Capacidad de entrada bandeja Multiusos: 50 hojas -Tamaño de papel: A4, carta, oficio -Velocidad de impresión: 25 ppm negro tamaño carta, 20 ppm a color tamaño carta. -Ciclo de trabajo mensual: 50,000 páginas -Conectividad: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado en el lado trasero; red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; Radio Wi-Fi 802.11ac (IEEE) 802.11b/g/n/2.45 GHz. -Certificación: Energy Star -Compatibilidad: Windows, Mac os, Linux. -Características del equipo: Debe permitir la impresión y uso cuando solo tenga el color negro recargado y usarse como multifuncional monocromático. -Deberá incluir: rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): mínimo 2400 páginas en color negro y 1200 páginas en cian, magenta y amarillo. Además, deberá incluir 2 cartuchos color negro con un rendimiento mínimo de 7500 páginas. 	Pieza	8	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	<p><u>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Procesador: procesador con frecuencia base de 2.0 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 hilos, 16MB de Smart cache, o su equivalente en desempeño. -Chipset: Q670 o su equivalente en desempeño. -Memoria: 16 GB DDR4 a 3200 Mhz con overclocking a 64 GB. -Disco duro: 512 GB M.2 Gb/s -Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. -Monitor: monitor de 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla antirreflejo, resolución mínima 1920 x 1080, conectores HDMI o DisplayPort, de la misma marca del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, E-6 TCO, NOM 019, EPEAT. Incluye por lo menos cable según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort, así como el cable de alimentación y deberá de presentar montaje VESA para colocar el equipo de cómputo en la parte posterior del monitor. -Conectividad inalámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45 integrada (fijada) a la tarjeta madre. -Conectividad: Que tenga capacidad wifi que soporte los estándares IEEE 802.11ac, 802.11ax y Bluetooth 5.3 (wifi 6). -Factor de forma: Pequeño (Ultra Small Form Factor, Desktop Mini o Tiny). -Puertos y slots: 5 puertos USB, 1 puerto USB Type C con carga, 2 DisplayPort y 1 HDMI. -Seguridad física: Ranura para candado electrónico o mecánico de bloque en T, sensor de apertura de chasis, bloques de puertos USB de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro persistente en BIOS. -Módulo: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de proponer un ratón inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. -Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de proponer un teclado inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato. -Sistema operativo: Windows 11 Pro en español 64 bits OEM -Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que bote y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. -Seguridad física: TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB. -Gabinete: Tipo toolless en los siguientes dispositivos: Teja de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjeta de expansión, sin adaptadores que cambien el diseño original del equipo del fabricante. -Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 4.0, RoSH. -Deberá de incluir: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y esta deberá de ser otorgada por escrito por parte del proveedor. 	Pieza	8	SI CUMPLE	SI CUMPLE



3	<p>Laptop</p> <ul style="list-style-type: none"> •Procesador: procesador con 12 MB de cache L3, 10 cores 12 hilos, frecuencia base 3.30 GHz y máxima a 4.40 GHz, o su equivalente en desempeño. •Chipset compatible con el procesador •Memoria: 8 GB DDR4-3200 MHz •Disco duro: 256 GB SSD. •Tarjeta madre: de la misma marca del fabricante del equipo. •Audio: integrado •Pantalla: Pantalla FHD, IPS, antirreflejo de 14" a 15" resolución 1920 x 1080. •Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre. •Conectividad inalámbrica: Tarjeta inalámbrica de Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3 •Video: integrado. •Lector de huella digital: Sensor de huellas digitales •Puertos y slot: 3 USB SuperSpeed Type-A, 1 USB SuperSpeed Type-C®, 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45; 1 HDMI. •Seguridad: Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en BIOS. •Mouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo. •Teclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no tornables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía y deberá de ser resistente a derrames. •Sistema operativo: Windows 11 Pro •Software: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que bote y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro y todos los controladores necesarios. •Cámara WEB: Cámara web HD Cámara de privacidad HD de 720p. •Batería: 12 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica. •Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH. •Cargador/eliminador: SI, con los cables necesarios para su conexión electrónica en México, de la misma marca del equipo. •Deberá de incluir: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y ésta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor. 	Pieza	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<p>NO-BREAK</p> <ul style="list-style-type: none"> •Potencia mínima: 450W/700VA •Tecnología: interactivo •Tensión de salida nominal: 120V •Entrada de voltaje: 120V •Tipo de enchufe: NEMA 5-15P •Frecuencia de salida: 60 Hz. •Tipo de forma de onda: sinusoidal •Tiempo de respaldo: 15 minutos con carga de 200 watts comprobable a través de tabla interactiva en la página del fabricante. •Tiempo de recarga: 5 horas desde el 10% hasta el 90% •Rango de regulación: 76V a 150V •Regimen nominal de sobretensión: 510 Joules de respuesta instantánea. •Tomacorrientes de salida mínima: 12 tomacorrientes Nema 5-15R, 6 con supresión de sobretensiones, atenuación y respaldo por batería, 6 adicionales con supresión de sobretensiones solamente. •Indicadores: 4 LED indican el estado de energía de la línea (voltaje de entrada), energía con respaldo por batería, sobrecarga, batería baja/emplazo. •Certificaciones: NOM e ISO 9001:2015 •Garantía: 2 años en el equipo. 	Pieza	11	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	<p>Disco Duro de Estado Sólido (SSD)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacidad 480GB •Factor de forma: 2.5" •Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) – con compatibilidad inversa para SATA Rev. 2.0 (3Gb/s) •Transferencia hasta 500MB/s (lectura) y 450MB/s (escritura) •Consumo de energía: 0.195W en reposo / 0.279W Prom / 0.942W (MAX) Lectura / 1.526W (MAX) Escritura •Vida útil: 1 millón de horas como MTBF 	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	<p>Microsoft Office LTSC Standard 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> •Licencia de software Perpetua office LTSC estándar 2021. 	Licencia	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	<p>Brazo para 3 monitores.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Soporta hasta 3 monitores de 27 pulgadas mínimo de hasta 7 kg (16.4 lbs) •VEGA 75 x 75 o 100 x 100 mm (GSDM003) •Color negro •Ajuste: soporte de resorte de gas pueda inclinarse +45°/-45°, girar +90°/00°, y girar 360° 	Pieza	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	<p>Brazo para 2 monitores</p> <ul style="list-style-type: none"> •Soporte para 2 monitores de 13" a 32" de hasta 8 kg (17 lbs) •Color: Negro. •Inclinación: ±45°, rotación de ±180° y ajuste de altura •Capacidad de peso del monitor: hasta 8 kg (17 lbs.) en cada brazo •Dimensiones: Altura (postal): 44.3 cm (17.4 in), largo del brazo (radio): 40 cm (15.7 in), ancho del brazo (extendido): 79.8cm (31.4 in) 	Pieza	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Derivado de las Propuestas Técnicas de los Participantes, se hace constar que las Empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las Propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los Licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	Inforama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
Subtotal	\$ 888,957.00	\$ 878,097.00
IVA	\$ 142,233.12	\$ 140,495.52
Total	\$ 1,031,190.12	\$ 1,018,592.52

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los Participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y, de acuerdo con el artículo 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las Propuestas se determina lo siguiente: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** por el Monto Total de **\$1,018,592.52** (*Un millón dieciocho mil quinientos noventa y dos pesos 52/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los Requerimientos Técnicos, Legales, Administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Contratación. -----

El Licitante Adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los Documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la



“LEY”, y del QUINTO TRANSITORIO del “Reglamento”, el presente FALLO se publicará en la página Web Oficial del “Instituto” por un término no menor de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Por lo que, una vez agotado este Acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la Reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

Este DICTAMEN TÉCNICO y FALLO DE ADJUDICACIÓN consta de 08 ocho páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	
ING. RAÚL IVÁN TAPIA GUAMÁN	Coordinador de Sistemas Computacionales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABOG. ABRAHAM ARCE CARRILLO	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. ISELA AGUIRRE GÓMEZ	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	